



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 313 - 2016

Ingreso N° 7200029 de fecha 26.01.2016.

ORD. N° 0733 /

**ANT.:** Presentación del Sr. Daniel Venables Brito de fecha 26.01.2016.

**MAT.:** SANTIAGO: Autorización Artículo 60° LGUC. para habilitación y remodelación de inmueble ubicado en Catedral N° 1850, local N° 1.

SANTIAGO, 04 FEB 2016

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Daniel Venables Brito, solicita a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para habilitación y remodelación de inmueble ubicado en Catedral N° 1850, local N° 1, comuna de Santiago.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona B – Zona de Conservación Histórica B3 – Zona Típica Yungay y Brasil, cuyas normas generales y específicas, se establecen en el artículo 27 de la Ordenanza Local de Santiago.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación de la propiedad, con obras menores para habilitación de local comercial en “Centro Comercial Catedral Tottus”. Las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que se adjuntan.



4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter patrimonial del Inmueble ubicado en Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes presentados cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y además disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

  
*Francisco Baranda Pons*  
**FRANCISCO BARANDA PONS**  
**ARQUITECTO**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO**  
**E INFRAESTRUCTURA**

*FKS/KVK/or*  
FKS/KVK/or

Incluye: Carpeta con todos los antecedentes presentados; y planos y especificaciones técnicas timbradas.

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario:

C/c Sr. Daniel Venables Brito - Arquitecto

Dirección: 23 de Febrero N° 7760 - C, comuna La Reina.

Teléfonos: 9- 6137745 – 2-8134815

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

- KYK 44 /27.01.2016